

IQUIQUE, 27 de Mayo de 2015

**RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0100364.-**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0100364, presentada por el contribuyente SOC. COMERCIAL ALBORADA IMPORT. EXPORT. LTDA., RUT: 77.105.790-K, de fecha 25/05/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal     de Multas asociadas al impuesto     de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**


  
 Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación <u>Res. Ex. N° 0100364</u> ; de fecha <u>de</u> <u>que incluye entrega de giros 5625625416 -</u> 5625628816 - 227264912.-	<div style="text-align: center;">    <p>20 MAY 2015</p> <p>Lugar, fecha y hora: DEPARTAMENTO DE ATENCION Y ASISTENCIA</p> <p>PLATAFORMA: Firma y timbre Ministro de Fe</p> </div>
---	---

Servicio de Imp  
 Jefe de  
 Plazo  
 19/05/15